

Indicadores en la Financiación de la Educación Superior

Modelo de distribución Universidades Públicas

Colombia



301 instituciones

216 Privadas

85 Públicas

55 Universidades

161 ITTU

34 Universidades

30
ITTU

21
Régimen
Especial

17
Nacionales

17
Deptales.

13 ITTU
creación
vinculada a
PGN

12 ITTU
creación no
vinculada a la
Nación

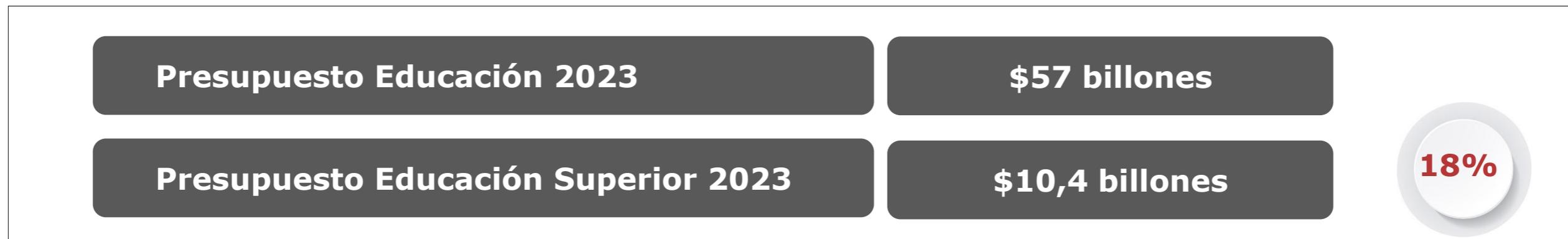
5 ITTU
Adscritas

Financiación de la Educación Superior Pública

El sistema de educación superior público incluye 64 IES adscritas o vinculadas administrativa y presupuestalmente al sector educación de las cuales 34 tienen el carácter de universidad y 30 son ITTU. Su esquema de **financiación se compone** de dos grandes mecanismos que se concretan mediante la financiación de la **oferta pública del servicio y la financiación de la demanda**.

La **financiación de la demanda** está asociada a la disposición de recursos, principalmente a través de la Política de Gratuidad que cubre el valor de la matrícula de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y otras poblaciones focalizadas.

La **financiación de la oferta** se configura mediante transferencias de recursos que la Nación realiza a las IES públicas para apalancar sus presupuestos de funcionamiento e inversión, en los que particularmente se destacan los recursos por artículo 86 de Ley 30 para las Universidades y las transferencias para funcionamiento de las ITTU.



\$7,2 billones* IES públicas

- \$6,0 billones recursos recurrentes
- \$1,2 billones de recursos adicionales así:
 - \$215.576 base presupuestal 5 p.p.
 - \$300.000 inversión
 - \$114.508 infraestructura
 - \$500.000 Nueva infraestructura ES
 - \$ 86.625 Ampliación de cobertura

\$3,2 billones

Para financiar las políticas y estrategias de fomento y calidad de la educación superior y recursos destinados al ICETEX para la financiación de la demanda

\$1,6 billones Política de Gratuidad

**Ley de Adición
PGN 2023**

**Infraestructura en Educación Superior
Estrategia de Ampliación de Cobertura**

Universidades

\$7,2 billones
\$6,0 billones Rec. Recurrentes

Art.86 (Funcionamiento e inversión) \$4,7 billones (F) \$108.495 millones (I)	Art.87 (Funcionamiento) \$115.393 millones	Concurrencia pensional (Funcionamiento) \$434.888 millones
---	---	---

ITTU

Descuentos por Votación (Funcionamiento) \$77.305 millones	Excedentes Cooperativas (Funcionamiento) \$55.352 millones	Estampilla Pro U. Nacional (Inversión) \$249.471 millones	Recursos PGN funcionamiento (18 ITTU) \$136.415 millones	Recursos PGN para Inversión (5 adscritas) \$21.477 millones	Descuentos por Votación (Funcionamiento) \$9.852 millones	Excedentes Cooperativas \$29.805 millones
---	---	--	---	--	--	---

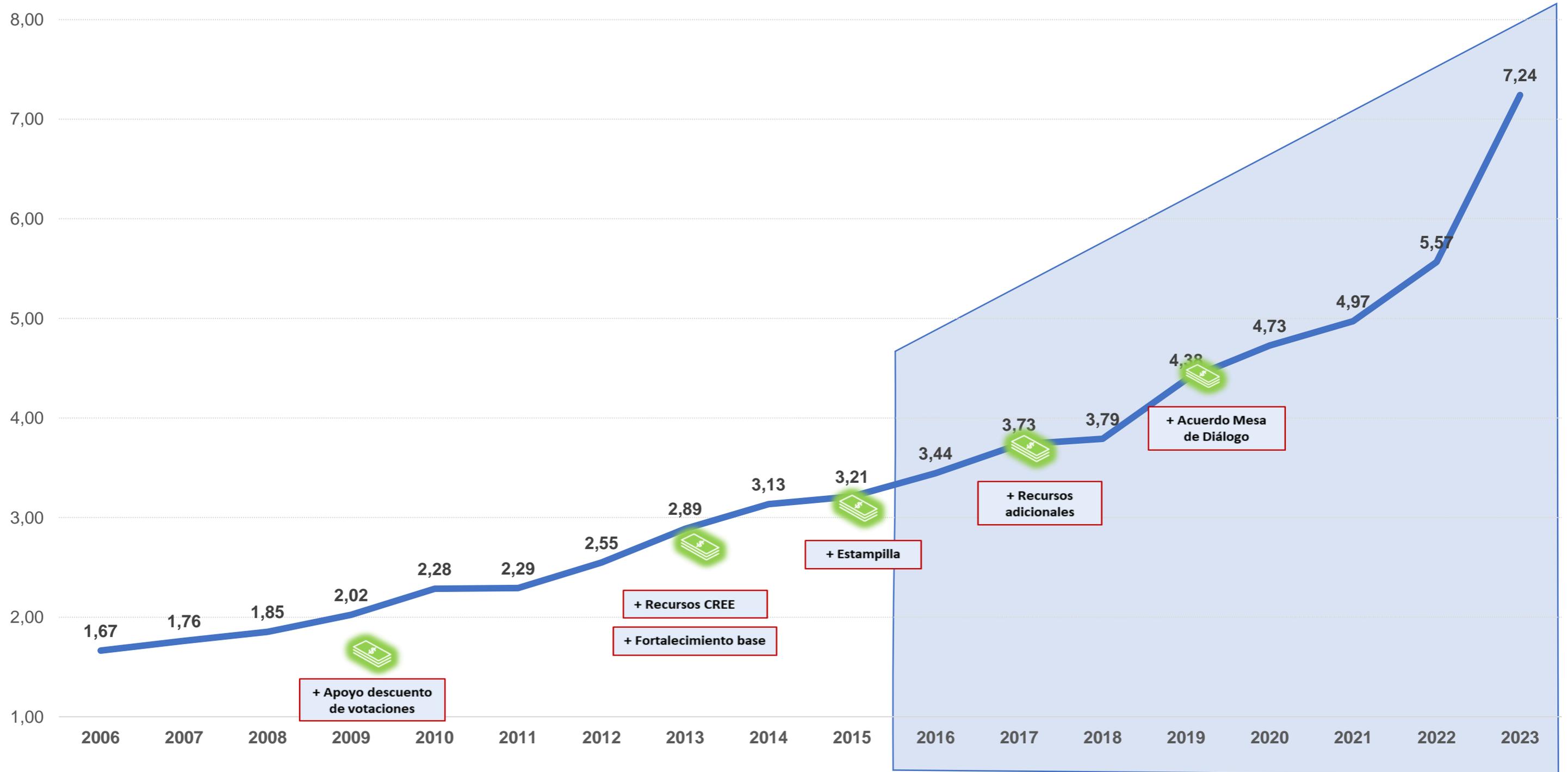
Recursos Adicionales PGN 2023

\$1.2 Billones

Fortalecimiento Base Presupuestal 5 p.p. \$215.575 millones	Recursos Inversión \$300.000 millones	Apoyo Func. ITTU (Art 124) \$23.339 millones	Ampliación cobertura \$86.625 millones	Infraestructura (Art 124) \$614.508 millones
---	---	--	--	--

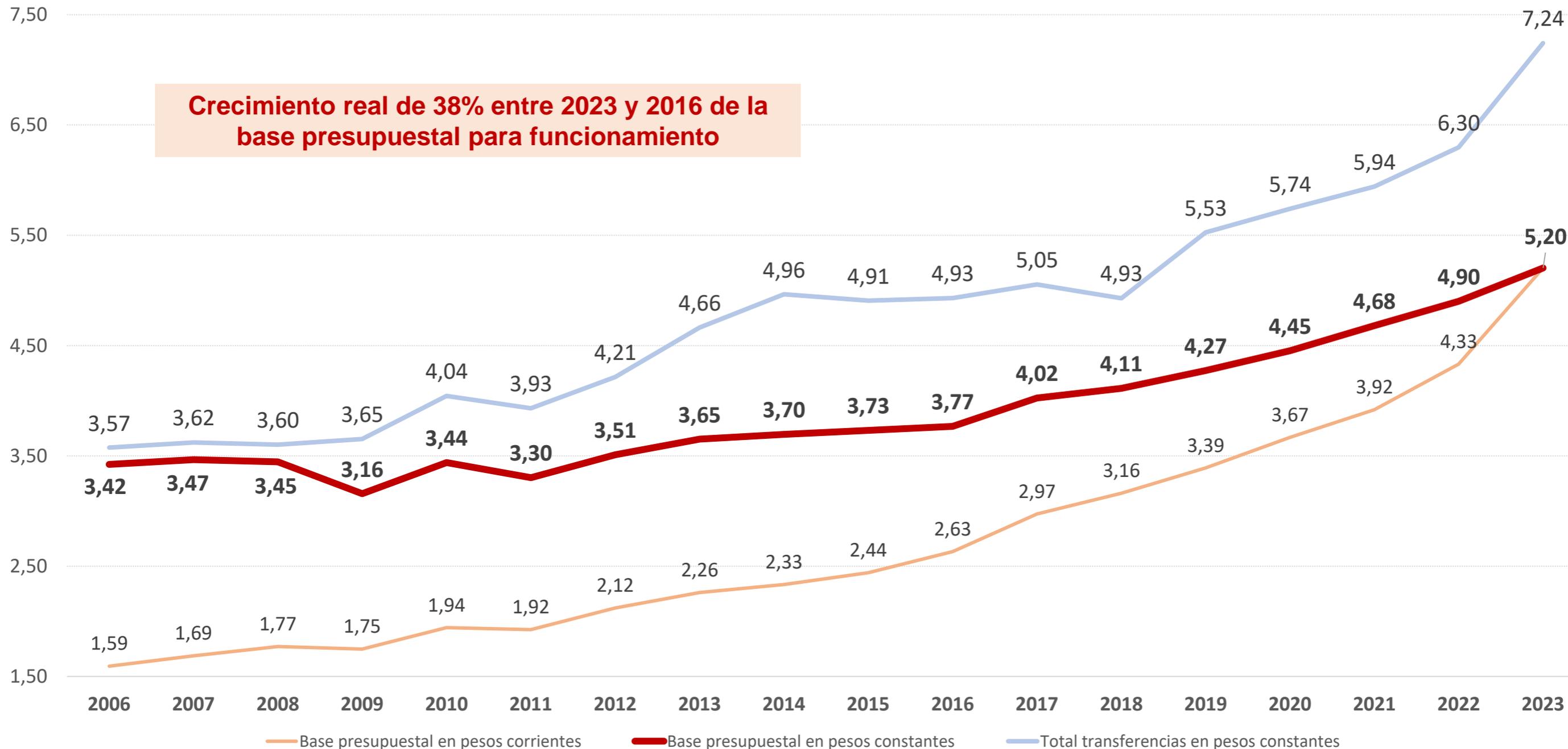
Evolución de las transferencias a IES públicas

(Cifras en billones de pesos corrientes)



Evolución base presupuestal a IES públicas

Art. 86 Universidades, Transf. Funcionamiento ITTU + Rec. Adicionales Fortalecimiento
(Cifras en billones de pesos)



Modelo de indicadores de gestión a través del cual se evalúa la eficiencia de las universidades públicas en relación a su capacidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, fomentando el cumplimiento de las políticas de Educación Superior.

Índice Sintético de Progreso de las Instituciones de Educación Superior



Modelo que reconoce el fortalecimiento de la gestión en el marco de tres dimensiones: a) acceso y permanencia, b) calidad, c) logro.

Mayores avances en los indicadores representan una mayor participación en la distribución de los recursos

Dimensión	Indicador	Ponderador
Calidad 33.3%	IC1 – Variación relativa en los niveles 3 y 4 de desempeño módulo de Razonamiento Cuantitativo en Saber Pro	10%
	IC2 – Variación relativa en los niveles 3 y 4 de desempeño en el módulo de Lectura Crítica en Saber Pro	10%
	IC3 - Variación relativa en la proporción de docentes con maestría TCE	20%
	IC4 - Variación relativa en la proporción de docentes con doctorado TCE	20%
	IC5 - Número de programas acreditados sobre el total de programas acreditables ofrecidos por la Universidad	20%
	IC6 –Variable dummy 1 si la Universidad tiene acreditación institucional y 0 en el caso contrario	20%
Logro 33.3%	IL1 - Variación relativa en la tasa de Graduación de pregrado	25%
	IL2 - Número ponderado de investigadores	25%
	IL3 - Número ponderado de grupos de investigación	25%
	IL4 - Número de artículos publicados (ponderados) sobre el número de docentes de tiempo completo	25%
Acceso 33.3%	IA1 - Variación absoluta de la matrícula de pregrado	25%
	IA2 - Variación absoluta de la matrícula de posgrado (ponderada)	25%
	IA3 - Variación relativa de la tasa de retención	25%
	IA4 - Aporte a municipios con baja cobertura (matrícula pregrado ponderada según municipio)	25%

Así, la asignación de recursos de acuerdo al comportamiento de IPES – IES se calcula de acuerdo a la siguiente definición:

$$IPES - IES_j = (IC_j * PIC) + (IL_j * PIL) + (IA_j * PIA) \quad (1)$$

Dónde:

PIC = Valor de la ponderación del índice de calidad (IC)

PIL = Valor de la ponderación del índice de logro (IL)

PIA = Valor de la ponderación del índice de acceso (IA)

$$IC_j = \text{Índice de Calidad} = \sum_{i=1}^5 x_{ij} * P_i \quad (2) \quad \text{Con } x_{ij} = \frac{X_j - X_{min}}{X_{max} - X_{min}} \quad (3)$$

$$IL_j = \text{Índice de Logro} = \sum_{i=1}^4 y_{ij} * Q_i \quad (4) \quad \text{Con } y_{ij} = \frac{Y_j - Y_{min}}{Y_{max} - Y_{min}} \quad (5)$$

$$IA_j = \text{Índice de Acceso} = \sum_{i=1}^4 z_{ij} * R_i \quad (6) \quad \text{Con } z_{ij} = \frac{Z_j - Z_{min}}{Z_{max} - Z_{min}} \quad (7)$$



Educación